

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz domingo 7 de junio de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de dia : El coronel D. Francisco Aranguren, comandante del 2.º batallon de Cazadores. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Milicias. Teatro : Voluntarios Distinguidos.

## IMPRESOS.

— *Procedimientos del duque del Parque Castrillo en Canarias, con documentos justificativos* — El autor de este cuaderno, D. Juan Antequera, da una idea de los acontecimientos ocurridos en Tenerife „ para obligar al duque del Parque á entregar el mando á su sucesor D. Pedro Rodriguez de la Buria ;” y con este motivo manifiesta la persecucion que sufrió por parte del duque, cuyos procedimientos acrimina, fundando sus aserciones en diferentes documentos que produce.

— *Contestación á la Apologia del duque del Parque* — Tiene por objeto el refutar un artículo comunicado, inserto en el núm. 225 del Redactor general, en que se defiende la conducta y proceder del duque en Canarias.

*Gaceta de la Regencia del 6* — Buenos-Aires, que ha sido víctima de facciones desde su revolucion, está hoi á merced de una junta compuesta de tres vocales, D. Feliciano Chiclana, D. Manuel de Sarratea, y D. Juan José de Passo, con los secretarios Perez, de gobierno, Rivadavia, de guerra, y López, de hacienda. El sistema de terror se ha entronizado, y un furor ciego dirige aquellos gobernantes, en medio de su impotencia, habiendo vuelto á declarar la guerra á Montevideo; (R. núm. 331) y hostilizando ántes á una columna portuguesa en las inmediaciones de Belen el 22 de diciembre. Los portugueses, inferiores en número, y obligados á retirarse con pérdida, hicieron comprar cara su ventaja al enemigo. — Conforme al parte oficial del coronel Merino, sobre la accion del 16 de abril, (R. 350) la pérdida precisa del enemigo fueron 63 muertos, 97 heridos, 509 prisioneros, entre ellos un teniente coronel y 11 oficiales, 48 caballos, todas las mochilas y equipages, 8 caxas de guerra y 2 clarines; y la del Sr. Merino, 5 heridos únicamente. En seguida, pasó por las armas á 110 franceses en represalias por el atentado de Soria, proponiéndole para lo sucesivo hacer morir 10 prisioneros por cada uno de los suyos que sea asesinado, preparando igual suerte á los 12 oficiales, si no le era entregado el infame Moreno. (R. 355)

*Diario mercantil del 6* — Contiene una carta sobre la impertinencia del artículo inserto en los

dias 17, 18 y 19 del pasado, en que se declaró contra los cómicos y el teatro de esta ciudad. (Al número siguiente) — Continua la aplicacion de multas para vestir al ejército.

*Conciso del 6* — Es extrema la miseria en Madrid. En abril se enterraron mas de 1300 cadáveres en el nuevo cementerio ácia el puente de Toledo. Las 62 diputaciones de los barrios hicieron á principios de mayo una enérgica representación á José sobre la pública calamidad, y que la instruccion de la niñez estaba abandonada por no poder costearla los padres. Las partidas extienden sus avanzadas á la Venta del Espiritu-Santo — Segun carta de Irun de 27 de abril, Blake y Lardizabal han sido encerrados en un castillo sin comunicacion; y todos los prisioneros de Mina y Sarasa conducidos á Francia — Ha llegado á Tanger un comisionado de nuestro gobierno: el que anteriormente despachó en busca de granos, ha vuelto sin obtenerlos — Entre los brándis con que se solemnizó la funcion dada por el Sr. embaxador de Inglaterra en celebridad del cumpleaños de Jorge 3.º, fue uno á los chisperos de Madrid; que se aplaudió con triples salvas de hurras (vivas) por nuestros aliados.

## NOTICIAS.

*Gibraltar 30 de mayo* — Ayer estaba en Ubrique el general Ballesteros.

(Gibraltar-Chronicle.)

*Madrid 18 de abril* — Esto, mas bien que una corte, es un teatro en donde incesantemente se representan comedias de figuron. Los empleados de alto bordo alternan en el papel de primer galan, presentándose en el teatro con uniformes brillantes, llamándose duques, condes y marqueses, dándose tratamientos como si la cosa fuese de veras. Salen despues los oficinistas mui sopladados, y con aire desdeñoso dan un repaso á la santa hermandad de los bergantes, honrándonos con los apodos de empecinados, insurgentes y bandidos. Las señoras dan cuatro vueltas por el Prado, y enlazadas del brazo de un gabacho, armado de bigotes de á gema, tratan reservadamente sus negocios de conciencia. En esto se presenta el Pepe, con una calva tan reluciente

como bigornia de herrador, haciendo el papel de gracioso. Como S. M. está en el concepto de filósofo, nadie le quita el sombrero. Los que estamos de tapadillo nos mezclamos bonitamente en los corrillos, y pasamos el rato oyendo cosas que nos encantan. El que ménos, maldice al rei, reniega de su hermano, rompe en imprecaciones contra los ministros, y lamenta su mala suerte por haber abrazado un partido, que ni da honra ni provecho. Este rei, dicen, es un Midas, que no piensa mas que en juntar onzas, tragar como un Eliogábalo, empinar de lo tinto, irse al serrallo de la casa de Campo, y epicurizar á rienda suelta: dias pasados hacia, segun costumbre, el papel de toro; y bien sea por malicia, ó acaso por ignorancia, hizo la punteria tan alta, que dexó sin habla á una señora de una mochada que la pegó en un pecho; y despues con un palmo de boca la preguntaba en italiano si la habia hecho daño. Lo peor no es eso, sino que nos hace ladrar de hambre: ahora nos han puesto á racion como presidiarios; y no se habla de sueldos, porque no hai un cuarto, ni esperanzas de que lo haya.

De S. M. imperial y real, y de sus mariscales, dicen que los han engañado: que no han hecho otra cosa que abarcar mucho y apretar poco: que las victorias, unas han sido soñadas, y las verdaderas fueron pasajeras; porque debilitados con las pérdidas, y la excesiva extension que ocupan, no hai ya fuerzas para sostener las conquistas; cuya debilidad se aumenta mas con la extraccion de 150 infantes y 30 caballos que en el intervalo de un mes han pasado por Vitoria. No ignoran las pérdidas de Ciudad-Rodrigo y Badajoz; ni se les ocultan las que han tenido en Cataluña, Castilla, Navarra y Aragon: saben que de las Andalucias no van ni vienen correos: oyen que el norte de Europa está en fermentacion: ven que su Pepe se precave contra cualquier evento repentino: llega á su noticia que Búrgos y Barcelona tienen honores de corte, sin saberse cual de las dos será la preferida: observan que los Wellingtones, Grahanes y Hilles han descubierto la ciencia de machacar Massenas, Vítores y Soules; y despues de devanarse los sesos, exclaman: ¡ Oh omnipotencia napoleónica! ¡ Dios te pague el bien que nos has hecho, segun lo merecés! ¡ Hubiérate quedado haciendo milagros en Polonia, Italia y Alemania, y nunca te hubieramos visto en España! No habria bergantes de quien murmurar, es verdad; pero tampoco habria picaros como nosotros, que tenemos que cargar con el oprobio de la apostasia, llenos de sabresaltos, expuestos á la vuelta de un dado á tomar el hatillo, sin patria, llevando en la frente, como Cain, la marca del fratricidio. (*Gac. de la Mancha.*)

Valencia de Alcántara 31 de mayo—Marmont baxa ácia Talavera. (*Cart. part.*)

Algeciras 3 de junio—El general Ballesteros reunió su division en Los Barrios; y se puso en marcha, ignorándose su destino. (*Cart. part.*)

#### COMERCIO.

A solieitud de los actuales diputados de la Universidad de corredores de esta plaza; y siendo

notoria la infraccion, se renueva lo prevenido en sus ordenanzas; y real orden de 19 de octubre de 1799, acerca de que persona alguna pueda ejercer la correduria sino los 61 numerarios, y 19 surpenerarios, que tienen el nombramiento correspondiente, baxo pena de 100 ducados y 20 dias de cárcel por la primera vez; pudiendo el comprador y vendedor hacer por sí solos sus contratos; con tal que no intervenga gratificacion por via de corretage, ni se valgan para ello de sus dependientes ni otra persona que no sea corredor, pena de 50 ducados por la primera vez; así como tampoco los corredores podrán emplear á persona alguna, que no sea corredor, en los negocios que se les encarguen.

#### PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 6. — Desde las 12 de ayer á las de hoy. Los mismos trabajos — La bateria inmediata al molino de Santa-Cruz ha hecho fuego á un barco que pasaba por su frente, contestándole las cañoneras de Gallineras—Han pasado de Puerto-real á Chiclana 13 carretas, y 3 piezas al parecer de artilleria volante: á la inversa 15 carros y carretas con ferrage, leña y pipas, y 40 acémilas con sacos: de Puerto-real al Puerto 100 infantes; y de Sanlucar al Puerto 300 acémilas con sacos.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 6. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Alicante y Gibraltar tart. esp. S. Judas con agte. y papel: de Estepona f. id. S. Antonio, con ajos: de Tánger y Tetuan 2 f. id. con naranjas: de Tarifa f. id. San Francisco con ganado cabrio: CONDUCE PLIEGOS: de Ayamonte gol. de grra. esp. la Liniera: de Huelva y Moguer 4 id. con vino, madera y fruta.

#### CÓRTESES.

Dia 6 — Parte de sanidad: el dia 4 fueron enterrados 10 cadáveres.

Oyeron las Cortes con especial agrado, y mandaron insertar en el diario de sus sesiones, una exposicion en que el presidente y comunidad del convento de San Francisco de la Isla de Leon felicitaban al Congreso, dándole gracias por haber sancionado la Constitución de la monarquia.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda un oficio del secretario del mismo ramo, con inclusion de un expediente seguido acerca del aumento que el gobierno interino de la Florida oriental habia hecho de dos plazas de bogadores en las canoas de la ribera de San Juan y Santa Maria.

Se leyó por tercera vez el dictamen de la comision de Justicia, relativo á disensos matrimoniales; (véase la sesion de ayer) y se acordó su discusion para cuando se concluyese la del expediente sobre Confiscos.

Se aprobaron, en virtud del dictamen de las co-

misiones de Marina y Hacienda, los impuestos que propuso la junta de Sanidad de Ayumonte para la construccion de un barco necesario al desempeño de su instituto. (Véase la sesion del dia 24 del pasado.)

No se accedió á la solicitud de la viuda del teniente general Don Ramon de Castro, Doña Maria Teresa Tobia, sobre que estando prohibido hacerse en la corte honores militares á ningun individuo, se dispensase esta lei con respecto á su difunto marido.

No habiendo varios Señores diputados condescendido con la instancia de la viuda del general Castro, por falta de documentos que acreditasen sus servicios y méritos, hizo el Señor Polo, y se aprobó, la proposicion de que los que en adelante solicitasen semejantes honores, lo hiciesen por medio de la Regencia, la cual remitiria la instancia con su informe á las Cortes.

Remitió el secretario de Gracia y Justicia los documentos relativos á la delacion hecha por el Señor Don Simon Lopez; (véase la sesion del dia 29 del pasado) y por ella constaba que la Regencia habia pasado la representacion y papeles denunciados á la junta de Censura, la cual los habia devuelto, tanto por no haber recibido todos los papeles de que se hacia mérito en la denuncia, quanto por haber encontrado en la lista de las proposiciones denunciadas, las dos de los Señores Moragues y conde de Toreno, proferidas en las Cortes. Despues de algunas observaciones sobre este incidente, se aprobó lo que propuso el Señor Zorraquin, reducido á que la secretaria formase expediente certificado, con respecto á las dos proposiciones indicadas, y devolviéndose lo demas para que tuviese su curso regular, tomase el Congreso sobre la denuncia de las proposiciones la providencia que estimase conveniente.

Continuó la discusion de las proposiciones del Señor Creus, reducida la primera á que se fixase dia para suspender las sesiones de Cortes. En consecuencia, el Señor Argüelles expuso las causas por las cuales no podia verificarse lo que proponia el Señor Creus, sin discutir antes su tercera proposicion, en que pedia que se señalasen los negocios mas urgentes para despacharlos con preferencia: que por lo tanto convenia clasificarlos, y que sin esta clasificacion nada podia resolverse: que sin plantear el consejo de Estado, el tribunal supremo de Justicia, las audiencias y juzgados inferiores; arreglar el sistema de tesoreria, y el de direccion de rentas, era dexar comprometido el gobierno en un cahos inmenso de que resultarían males incalculables: que habiendo contribuido él al nombramiento de la actual Regencia, de ningun modo podria sufrir que se la abandonase en una situacion en que precisamente la falta del cuerpo legislativo, de este nudo moral de la nacion, habia de producir su desautorizacion, por el choque continuo entre el nuevo sistema y el antiguo, al cual no podria poner un remedio legal, por grande que sea su celo y eminentes sus virtudes patrióticas: que el único medio para cerrar quanto antes las sesiones, sin dexar comprometido al gobierno, era multiplicarlas; con lo que él se conformaba gustoso, pero jamas con que se fixase dia para cerrarlas, sin calificar antes los asuntos que convenia evacuar, para que la Constitucion quedase planteada como correspondia. El Señor Dou queria con el Señor Argüelles que se señalasen los asuntos; pero le parecia conveniente que se fixase dia para cerrar las sesiones, á fin de que no se admitiesen otros negocios. El Señor Borrull era de dictámen que las proposiciones del Señor Creus de-

bian reducirse á tres puntos: Primero: que se tratase si se habian de suspender las sesiones: Segundo: que entonces se deliberase sobre el tiempo de hacerlo: Tercero: que en vista de los negocios pendientes se determinase la época en que habian de abrirse de nuevo. Citó el discurso preliminar de la Constitucion, en que se manifestaban los inconvenientes de la continua permanencia de las sesiones; y concluyó pidiendo que se tratase desde luego del primer punto, para pasar despues á los demas. Opusiéronse á su dictámen los Señores Gallego y conde de Toreno, extendiéndose este último á manifestar que el fixar dia sin despachar antes los negocios mas urgentes, era contrario al bien de la patria; porque el gobierno no podia plantear la Constitucion sin usurpar facultades que no le correspondian; en cuyo caso perderia la confianza de la nacion, que ya no peleaba solo por ser independiente, sino tambien por ser libre: propuso que una comision señalase los asuntos que por tener relacion con la Constitucion se hacia indispensable que se despachasen; y contestó al Señor Borrull que el discurso preliminar de la Constitucion se referia á tiempos tranquilos y circunstancias ménos escabrosas que las actuales. Si la Regencia (continuó) presenta un plan urgente de contribuciones para acudir á las necesidades de la patria ¿quien lo sancionu? ¿y sin la sancion de las Cortes quien le hace observar, arrojando en este caso de una usurpacion de poder? . . . ¿què empeño es este de que se suspendan las Cortes? Solo se puede fundar en el interes individual de los diputados; ¿y habrá de preferirse al bien general? ¿què pierde el gobierno con las Cortes, cuando sin ellas queda entorpecida su marcha? ¿què pierde la nacion, cuando sin ellas, sin este lazo moral que la reune, solo puede temerse su total disolucion? ¿Las dietas acaso! ¿mezquino pretexto! Sobre ser casi nominales, es vergonzoso hacer mérito de ellas. Otros establecimientos hai mas gravosos, y mucho ménos útiles; pero ¿cómo seria recibida aqui la propuesta de su reforma? . . . En el mismo sentido habló el Señor Polo: indicó el asunto del crédito público; la direccion de rentas, y otros varios, que necesariamente debian despacharse, á ménos que no se quisiese destruir quanto se habia hecho; en cuyo caso los diputados serian responsables á la nacion por no haber correspondido á la confianza que habia hecho de ellos. El Señor Creus apoyó sus proposiciones en la necesidad de que los diputados descansasen algun tiempo, sin contraerse á sí mismo; pues estaba dispuesto á sacrificar hasta su vida en beneficio de la patria: que además, dando por supuesto que antes de suspender las sesiones se plantease la Constitucion, contemplaba útil que los diputados diseminados por las provincias se enterasen de los efectos de ella, para hallarse en estado de proponer mejor los medios de hacerla observar, y las demas reformas análogas al sistema que establece; y en fin, que tenia por necesario, fuese mas presto ó mas tarde, el que se fixase dia para suspender las sesiones. Rebató el Señor Golfin los argumentos del Señor Creus, inculcando que los diputados debian sacrificarse en beneficio de la patria, sin preferir su comodidad particular al bien general de la nacion. El Señor Garcia Ferreros (haciendo abstraccion del autor de las proposiciones, cuya recta intencion puso á salvo) atribuyó el empeño de que cesasen las sesiones de Cortes á un sistema dirigido á que volbiesen las cosas al estado anterior de desorden; lo que no podria ménos de suceder si cesando las Cortes en sus trabajos dexasen por con-

cluir y plantear la obra que habian comenzado. Contó este arbitrio entre los muchos que se habian buscado inútilmente para minar por los cimientos las nuevas instituciones. Patentizó las dificultades que habria, para que separados los diputados volviessen á unirse, cuando aun no habia podido conseguirse que uno que se hallaba en Mallorca se presentase en el Congreso á cumplir con su obligacion. (\*) Manifestó recelos de que algunos lejos de ir á las provincias para observar los efectos de la Constitucion, con el fin de proveer á su observancia, quizá irian á promover oposiciones y discordancias: Señor (continuó) ¿qué dirian las provincias de nosotros si abandonáramos la empresa sin concluirla? Vosotros, dirian, nos habeis lisonjeado con vanas esperanzas; nos habeis dado un papel inútil, que por vuestros intereses particulares habeis abandonado luego á la ventura. ¿Donde están los tribunales? ¿donde los jueces? ¿donde estas lisonjeras instituciones con que habeis engañado nuestra expectacion y confianza? Se alegan negocios domésticos y de familia; pero ¿qué concepto formaríamos del soldado, del oficial, del general que tratase de abandonar sus banderas para visitar su familia, ó sus haciendas? ¿es ménos sagrado nuestro cargo? ... Soy de dictámen que ni por poco ni por mucho cesen las sesiones; sino que las haya solo dos veces á la semana; con eso trabajarán las comisiones, y trabajarán con gusto; pues he reparado que los que mas trabajan en ellas son los que ménos claman por la suspension de las sesiones: ... con esta resolucion se desvanecerán las esperanzas de los enemigos de las Cortes. ... Si Señor: enemigos tienen las Cortes, aunque ocultos; y deben tenerlos: ellas tratan de reformas, y los que las temen es indispensable que griten; porque aunque muchos se llaman patriotas, su patriotismo se queda en las palabras; en llegando al bolsillo ya no hai patriotismo.

La discusion quedó pendiente; y se levantó la session, advirtiéndole el Señor presidente que no la habria mañana.

#### Al Censor general.

Apreciable caballero: Aturdida estoi hace dias con esa guerra literaria en que V. y otros que se le parecen con otros que se les oponen, se hallan comprometidos. De hombres de juicio, como yo creo que es V. por la mesura y cristiandad que le caracterizan, no esperaba el encarnizamiento á que ha llegado esta contienda; siendo para mí mas admirable todavia, que teniendo á los franceses tan cerquita se anden Vs. tratando de quemarse vivitos baxo el suave establecimiento que V. y su falange defienden con tanto empeño. ¡Buen caballero! á matar franceses les llama á Vs. la patria, á contribuir en lo que puedan á la reforma de abusos: á unir voluntades, y á buscar medios para sostener la contienda; y crea V. que lo que no sea esto, es tiempo perdido y dar margen á que se rian bonitamente de V. y de nosotros los extrangeros, en cuyos congresos se nos trata de bárbaros, merced á los que han tomado por su cuenta el atizar las hogueras, y renovar los tormentos atroces (+) con que obsequiaba la Santa

(\*) Sospechamos que el Señor Garcia Herreros aludiese al Señor obispo de Pamplona.

(+) Al leer el núm. VI de la Inquisicion sin máscara, y vistó en él los exquisitos tormentos que aplicaban los verdugos con presencia de los

á los desdichados que caian baxo su benigna mano.

Quiero, pues, aprovechar esta ocasion para pedir á V. me saque de una vehemente curiosidad que hace dias me trae inquieta: al fin soi muger y no puedo dexar de ser curiosa! V. entre las infinitas cortesanas con que honra á los del bando opuesto, les apoda con el chistoso nombre de *francmasones*: y como V. lo dice tan á boca llena, y tan á pie firme, debo creer que está mui inteligenciado de lo que esto significa, así como de los misterios y diabluras que pasan en sus logias, donde, segun fama, solo pueden entrar los de la secta. Sáqueme V., pues, de esta duda, para que cuando vea en sus inmortales producciones la aplicacion de aquella voz á ciertos páxaros pueda aborrecerlos, ó amarlos, segun lo malo ó lo bueno á que diga relacion dicho dictado.

Antes de concluir esta debo darle á V. la enhorabuena; porque habiendo sabido que varios números de su *periódico nocturno* y aun del *Censor* se han calificado de *sediciosos* y algo mas por la junta de Censura, y habiendo por iguales motivos zampado á otros pobretes liberales en casa de tia, le veo á V. bueno y salvo pasearse por esas calles y llevar adelante su plan de ataque. Esto será, sin duda, por la buena causa que V. defiende; porque sino quien sabe lo que se diria por ese mundo; pues me acuerdo que mi padre, (que era abogado) decia que *las leyes no admiten excepcion de personas*.

Con este motivo tengo la satisfaccion de tributar á V. la cordial amistad con que en todo tiempo será su atenta servidora Q. S. M. B. —Y de Z.

Cádiz 6—El Excmo. ayuntamiento de esta ciudad; despues de haber jurado la Constitucion en la tarde de anteayer, ha señalado para que lo verifique todo el pueblo en las parroquias el dia de mañana (domingo 7), nombrando *diputaciones* que en ellas presidan este acto augusto. En cada una se celebrará misa solemne de accion de gracias, leyéndose la Constitucion antes del ofertorio, y pronunciando el párroco, ó quien este elija, una breve exhortacion correspondiente al objeto. Concluida la misa, se hará el juramento, que prestarán á una voz el pueblo y clero, sin preferencia alguna, cantándose despues el *Te-Deum*. ¡Proteja el Cielo ese sagrado libro, en que se contienen los derechos y obligaciones de los españoles, y sea el vengador de los que osen violarlo! ...

#### TEATRO.

*Iluminacion* — *Sinfonia*, (de Hayden.) — *La Moscovita sensible*, (comedia en 3 actos.) — *La Patria*, (monólogo.) — *Obertura patriótica*, (por Don Benito Perez.) — *El Puente de Almaraz*, (baile.) — A las 8.

Sres. inquisidores á los infelices presos, he Corrado, me he enfurecido, y he creído que si á mí (que soi católica mui de corazon y amo con mi alma la religion de Jesucristo) me hubiesen expuesto á pruebas tan crueles, hubiera confesado que era bruja, hechichera, impia, y todo lo que hubieran querido los santos varones que á sangre fria presenciaban estos actos espantosos.